



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

23 DE NOVIEMBRE DE 2020

No. 478

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Gobierno

- ◆ Decreto por el que se reforman, el artículo 3; la fracción VII del artículo 7; la fracción III del artículo 8; el artículo 11; el primer párrafo del artículo 15; el primer párrafo del artículo 17; el primer párrafo del artículo 18; el primer párrafo del artículo 19; el primer párrafo del artículo 23; la fracción IV del artículo 24; la fracción IX y el segundo párrafo de la fracción XII del artículo 26; los artículos 29, 35, 40, 41; el primer párrafo del artículo 42; los artículos 43, 45; primer párrafo del artículo 50 Bis; el artículo 50 Ter; el artículo 50 Quater, la fracción III del artículo 57; los artículos 58, 60, 61 Bis; el segundo párrafo del artículo 62; las fracciones III y VII del artículo 63; las fracciones II y III del artículo 71; se reforma la denominación del capítulo VIII correspondiente al Título Cuarto; se reforma el artículo 73; se reforma la denominación del Título Sexto; y se reforma el artículo 77; todos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México 4

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

- ◆ Aviso por el que se informa la apertura de la ventanilla de publicidad exterior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para recepción de solicitudes de diversos trámites 12

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Fideicomiso Público Educación Garantizada

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde puede ser consultada la sexta modificación a las Reglas de Operación del programa social denominado, Programa de Becas Escolares de la Ciudad de México, “Mi Beca para Empezar”, para el ejercicio fiscal 2020 15

Alcaldía en Tlalpan

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el remanente presupuestal de la acción social, “Mercomuna Tlalpan 2020” 16

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Autotransportes San Pedro Santa Clara Km. 20, S.A. de C.V. 18
- ◆ Grupo Eólica, S.A. de C.V. (4) 19

EDICTOS

- ◆ Juicio de Extinción de Dominio.- Expediente, número 309/2020 23
- ◆ Juicio de Extinción de Dominio.- Expediente, número 24/20 27
- ◆ Juicio de Extinción de Dominio.- Expediente, número 216/2020 31
- ◆ Juicio de Extinción de Dominio.- Expediente, número 261/2020 36
- ◆ Juicio Especial de Extinción de Dominio.- Expediente, número 308/2020 41
- ◆ Juicio de Extinción de Dominio.- Expediente, número 310/20 45
- ◆ Juicio Ordinario Mercantil.- Expediente, número 943/2019 50
- ◆ **Aviso** 51



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

LCDA. ARACELI BERENICE HERNANDEZ CALDERÓN, DIRECTORA GENERAL DEL FIDEICOMISO PÚBLICO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, con fundamento en los artículos 73 fracciones I y II, 74 fracción I, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 2 fracción XXVI, 15, 16, 18, 27, 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 32 y 33 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 10 del Reglamento para Someter a la Aprobación del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2020; Cláusula Octava, numeral 6 del contrato del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México y capítulo III, numeral 9, fracción XVIII de las Reglas de Operación del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, y

CONSIDERANDO

Que el 03 de noviembre de 2020, el Comité Técnico del Fideicomiso, celebraron la Decima Sesión Extraordinaria 2020, en la cual mediante acuerdo SE/10/006/2020 aprobó la Sexta Modificación a las Reglas de Operación del Programa Social, Becas Escolares de la Ciudad de México, “Mi Beca para Empezar”, para el ejercicio fiscal 2020.

Que el 12 de noviembre de 2020, el Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, COPLADE, celebró la Cuarta Sesión Ordinaria 2020, en la cual mediante acuerdo COPLADE/SO/IV/03/2020, aprobó la Sexta Modificación a las Reglas de Operación del Programa Social arriba citado; e instruyó realizar los trámites administrativos ante las instancias correspondientes a fin de que se presente la modificación para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; por lo que tengo a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO DONDE PUEDE SER CONSULTADA LA SEXTA MODIFICACIÓN A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL DENOMINADO, PROGRAMA DE BECAS ESCOLARES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, “MI BECA PARA EMPEZAR”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

ÚNICO.- Se da a conocer el enlace electrónico en el cual podrá ser consultada la Sexta Modificación a las Reglas de Operación del Programa Social, “Mi Beca para Empezar”, a cargo de este Fideicomiso:

<https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/gaceta/reglas-de-operacion-2020/6ta-modificacion-reglas-de-operacion-mi-beca-para-empezar>

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para su debida observancia, aplicación y difusión.

SEGUNDO.- El presente Aviso entrará en vigor el día de su publicación en esta Gaceta.

TERCERO.- La responsable de la dirección electrónica de referencia estará a cargo de la Coordinación de Comunicación, Difusión e Informática del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, Profra. Josefina Salgado Vázquez y la dirección donde podrá ejercer los derechos de consulta Bucareli No.134, Piso 05, Col. Centro, C.P. 06040 Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México Tel. 1102 1730 ext. 4006.

CUARTO.- Las Reglas de Operación que se dan a conocer por el enlace electrónico antes citado, son de observancia obligatoria para los servidores públicos adscritos al Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México y entrarán en vigor el día de la publicación del presente aviso.

Ciudad de México, a los 17 días del mes de noviembre de 2020.

(Firma)

LCDA. ARACELI BERENICE HERNÁNDEZ CALDERÓN
DIRECTORA GENERAL DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO